

PODER ESPECIAL



Yo, **KAZUYOSHI SUZUKI**, varón, mayor de edad, ejecutivo de nacionalidad japonesa, portador del pasaporte japonés número TG seis millones doscientos nueve mil novecientos setenta y seis (TG6209976), actuando en nombre y representación de **ITOCHU LATIN AMERICA, S.A.**, una sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, ambos con domicilio en P.H. Plaza Canaima, Piso 7, Avenida Samuel Lewis, Obarrio, Ciudad de Panamá, debidamente facultado para este acto, manifiesto lo siguiente:

PRIMERO: Por el presente otorgo Poder Especial tan amplio y suficiente como en derecho fuese necesario a favor del señor **HIICHI MUROI**, varón, de nacionalidad japonesa, portador del Pasaporte japonés número TZ, cero cuatro tres dos seis tres siete (TZ0432637) para que en nombre y representación de **ITOCHU LATIN AMERICA, S.A.** lleve a cabo los siguientes funciones en la República de Ecuador:

- a) Represente a **ITOCHU LATIN AMERICA, S.A.** en toda clase de Juntas Generales, Ordinarias, Extraordinarias, de **RECORDMOTOR, S.A.**, con todas las facultades propias del accionista titular y pueda aceptar dignidades en dicha empresa.
- b) Realice toda clase de trámites públicos y privados que permitan la recepción y posterior repatriación de capital y utilidades en canto fuere necesario.
- c) Negocie y perfeccione la adquisición de acciones de la compañía **RECORDMOTOR, S.A.**, sociedad constituida en la República de Ecuador, en cuanto fuere necesario.
- d) Solicite el registro de inversión extranjera en el Banco Central de Ecuador.
- e) Realice toda clase de trámites públicos y privados tendientes a perfeccionar la transferencia de acciones antes mencionadas.

SEGUNDO: Este poder **REVOCA** cualquier otro otorgado previamente por la sociedad **ITOCHU LATIN AMERICA, S.A.** cuyos fines sean los mismos o similares.

EN FE DE LO CUAL, firmo este documento en la ciudad de Panamá, República de

Panamá, a los quince (15) días del mes de junio de dos mil nueve (2009).

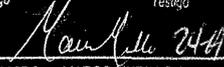

KAZUYOSHI SUZUKI
Presidente
Itochu Latin America, S.A.



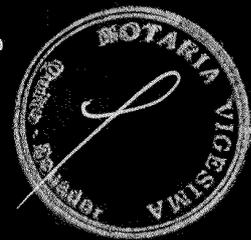
Yo, **LICDO. MARCO MURILLO A.** Primer Suplente, Notario Público Primero del Circuito de Panamá con cédula de identidad personal No. 8-239-592 hago constar que el presente poder ha sido presentado personalmente por el (las) poderdante (s), ante mi y los testigos que suscriben.

a las _____ de la 24 JUN 2009
del día de hoy

 
Testigo Testigo



LICDO. MARCO MURILLO A.
Notario Público Primero



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

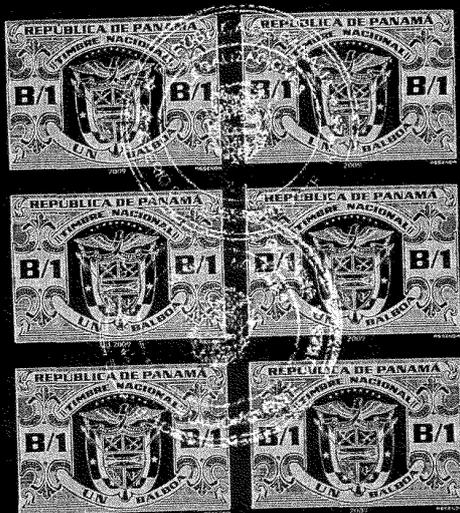


1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por MARCO MURILLO A.
3. quien actúa en calidad de PRIMER SUPLENTE
4. y está revestido del sello / timbre de NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CIRCUITO DE PANAMA

CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. el día 29/6/2009
7. por JEFE DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. bajo el número 24/A/AR / # Rec.: 268178
9. Sello / timbre:
10. Firma del Funcionario

Carmen Cortizo de Zayas
Carmen Cortizo de Zayas
Firma Autorizada
SUBJEFA DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



RA-

ZON.- El Poder Especial otorgado por ITOCHU LATIN AMERICA SOCIEDAD ANONIMA a favor del señor EIICHI MUROI y Actas de Autenticación de Firmas que anteceden, es fiel compulsa de la copia certificada con la cual la he comparado habiéndola encontrado idéntica en su contenido.- En fe de ello la confiero en dos (2) fojas útiles, sellada y firmada en Quito a ocho de diciembre del año dos mil diez.-



DOCTOR GUILLERMO BUENDÍA ENDARA
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



P.H. PLAZA CANAIMA
7o. PISO, CL. SAMUEL LEWIS
OBARRIO



TELEFONO: 507 - 205-5000
FAX: 507 - 265-5433

ITOCHU Latin America, S.A.

APARTADO 0831-00785
PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ



CERTIFICACIÓN SECRETARIAL

SOCIEDAD: ITOCHU LATIN AMERICA, S. A.

Por este medio certifico que ITOCHU LATIN AMERICA, S.A., sociedad anónima constituida según las leyes de la República de Panamá, tiene un capital autorizado y pagado de DIEZ MILLONES DE DÓLARES (US\$10,000,000.00) en moneda corriente de los Estados Unidos de Norte América, dividido en CIEN (100) acciones de CIEN MIL DOLARES (US\$100,000.00) cada una.

El único accionista y tenedor del CIEN POR CIENTO (100%) de las acciones emitidas y pagadas es ITOCHU CORPORATION de Japón.

Panamá, 17 de noviembre de 2010.

下村 祐次

YUJI SHIMOMURA

Secretario

Yo, Licdo. LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No 8-311-734,

CERTIFICO:

Que las firmas emisoras son auténticas, pues han sido reconocidas por los firmantes como tales.

PANAMA

18 NOV 2010

TESTIGO

TESTIGO

LUIS FRAIZ DOCABO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

43





APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: **LUIZ FRAIZ DOCABO**
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CIRCUITO DE PANAMA

CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 18/11/2010
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Bajo el numero 43-C EO /# Rec.: 6663388

9. Sello y Timbre
10. Firma del Funcionario



Carmen Cortizo de Zanetti

Verinda del Carmen Cortizo de Zanetti
SUBDIRECCIÓN DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del
Artículo dieciocho de la Ley Notarial
CERTIFICO: que la copia que ante-
cede, que consta de dos fojas,
es reproducción exacta del documento
presentado ante el suscrito.

Quito a 07 FEB 2011
Guillermo Buendia E.
DR. GUILLERMO BUENDIA E.
Notario Vigésimo del Cantón Quito



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco de
Artículo dieciocho de la Ley Notarial
CERTIFICO: que la copia que ante
cedo, que consta de una fojas
es reproducción exacta del documento
presentado ante el suscrito.

Quito a 07 FEB 2011
[Handwritten Signature]
DR. GILBERTO BUENDIA E.
Notario Vigésimo del Cantón Quito